



## Acto N° 60

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Tempriz a los 23 días del mes de Octubre de 2023 Siendo las 2:00pm presidida por la Señora alcaldesa Municipal licenciado Esperanza López Cortugena con presencia del señor Vice-alcalde José Gabriel Portillo Alvarado con presencia de los Señores regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silvia Yodary Pascual Tobar, José Osmao Deas Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saúl Orellana y Gregoria Angelica Perdomo con presencia de la Ing. Xenia Yamileth Mejía Tesorero Municipal, Darling Josue Herrera Jefe de la Unidad Técnica Abog. Perla Marlin Rodríguez D.M., Mario Antonio Ponce. Jefe de la UMA y la Secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenidos y comprobación del Quorum.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura discusión y aprobación de la agenda.
4. Propuesta de reparación y construcción de escuelas.
5. Modificación presupuestaria
6. Informe de visita del ministerio Público. y reflexión bíblica
7. Acuerdos y compromisos.
8. Cierre.

1. La Señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cortugena da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la Sesión 2. Se procede a la Invocación a Dios. 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la agenda 4. La Señora alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cortugena da a conocer a la Corporación Municipal que llevó a cabo visita a la dirección general de Construcciones escolares, mencionando que una de las prioridades es el Instituto Juan Manuel Gálvez, a la vez se da a conocer que la voluntad política por parte de la dirección de este Centro Educativo





La Licda. Gregoria Angélica Pando regidora municipal informa que en reunión de Asesoría de Padres de Familia del IGTC. Se les dio a conocer que no hay ningún proyecto aprobado del IGTC. La Señora alcaldesa municipal Licda. Esperanza Lopez Cartagena da a conocer que este proyecto es una prioridad por lo que se deben tomar acuerdos en relación al mismo y de ser necesario a través de Gestión con Contraparte Municipal puesto que el mismo es necesario y urgente la construcción del mismo. El Sr. José Osorio Deras Regidor Municipal, Opina que en el IGTC se manejaba que ya estaba aprobado pero que investigó en el FHIS y no hay nada aprobado ni recursos asignados únicamente Solicitudes presentadas. La Señora alcaldesa municipal responde que existe un compromiso para la ejecución del mismo con Contraparte municipal. 4.1 Se procede a la presentación del Ing. Darling Josue Herrera jefe de la UTM. Quien da a conocer a la Corporación Municipal generalidades del proyecto y sus respectivos foses aclarando que el techo máximo de estos proyectos es por L. 750,000.00 a la vez se da a conocer se ha llevado a cabo sondeo de necesidades por comunidad de cada Centro educativo donde se estará definiendo de acuerdo a lo ya establecido por la Secretaría de Educación mediante el programa de Intervención de Infraestructura escolar. 4.2. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda intervenir mediante el programa Nacional de Intervención de Caminos Infraestructura Escolar los siguientes Centros Educativos.

1. Escuela Honduras con código Sace 1325 0000 B09 Ubicada en la comunidad de Horconillos mediante la Construcción de 2 aulas de 6x8 modulo Sanitario Fosa Séptica y pozo de absorción y pintura de las Bolas existentes en dicho Centro educativo.





2. Centro Educativo Presbítero Juan Bautista López  
Con código SACE 1335 0000 5B10 ubicado en el casco  
urbano con pintura general y reparaciones vanas.

3. Centro de Educación Prebásica Amalia Pineda Méndez  
Con código SACE 1335 00017 P01 con pintura general y  
construcción de muro en parte posterior y construcción de  
coneta.

4. Centro de Educación Básica Oswaldo López Arellano  
con código SACE 1335 0000 1B20 ubicado en la comuni-  
dad del Zapote con construcción de baños (modelo de baños)  
y pintura general.

5. Centro de Educación Básica Lempira con código SACE  
1335 0000 4C 03. Ubicado en la comunidad de Azawalpa  
con pintura general, ventanales, y reparación de baños.

4.3 La Honorable Corporación Municipal tomando en  
cuenta que se perfilan en base a las necesidades.  
prioritarias de los proyectos y en base al catálogo de  
Fichas y precios enviados por la dirección general de cons-  
trucciones escolares y bienes inmuebles con precios adop-  
tados a la zona por unanimidad discutió, analizó y aprobó  
que posterior a la elaboración de perfiles en base a las  
necesidades de los centros educativos de resultar necesario  
la Municipalidad estará brindando contraparte Municipal  
para la completa ejecución de dichos proyectos.

5. La Ing. Xenia Yamileth Mejía Andrade Tesorera Mu-  
nicipal presentó ante la Corporación Municipal modifica-  
ciones al presupuesto Municipal mismas que son aprobadas  
por la Corporación Municipal en pleno. 5.1 La Hono-  
rable Corporación Municipal en el uso de las  
facultades que la ley le confiere discutió, analizó y  
aprobó modificación presupuestaria por un monto de  
L. 968,816.01 y se detalla a continuación.

— U.L. —





| Estructura de gasto                     | Monto        | Fuente.                   |
|-----------------------------------------|--------------|---------------------------|
| 03 00 000 005 000 111 00 11 001 01 10 1 | L. 40,931.01 | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 04 00 000 004 000 16100 11 001 01 10 1  | 42,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 05 00 000 002 000 16100 11 001 01 10 1  | 125,885.00   | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 11 02 000 002 000 54200 11 001 01 20 5  | 80,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 11 02 001 001 000 23400 11 001 01 20 6  | 200,000.00   | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 11 03 001 001 000 37100 11 001 01 20 5  | 50,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 11 03 000 001 000 37100 11 001 01 20 5  | 50,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 11 04 000 001 000 54200 11 001 01 20 7  | 200,000.00   | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 13 05 000 001 000 54200 11 001 01 20 2  | 180,000.00   | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| Total estructura de gasto ege.          |              | L. 968,816.01             |

### Estructura programatica de gasto Credito.

| Estructura de gasto.                   | Monto.       | Fuente.                   |
|----------------------------------------|--------------|---------------------------|
| 01 00 000 001 000 26210 11 001 01 10 1 | L. 20,000.00 | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 01 00 000 002 000 26210 11 001 01 10 1 | 35,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 03 00 000 001 000 21430 11 001 01 10 1 | 6,000.00     | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 03 00 000 001 000 23200 11 001 01 10 1 | 6,000.00     | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 03 00 000 001 000 25500 11 001 01 10 1 | 15,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 03 00 000 001 000 25700 11 001 01 10 1 | 5,000.00     | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 03 00 000 001 000 26210 11 001 01 10 1 | 25,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 03 00 000 001 000 33100 11 001 01 10 1 | 20,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 03 00 000 003 000 26210 11 001 01 01   | 6,000.00     | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 11 01 000 001 000 54200 11 001 01 20 7 | 250,000.00   | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 11 04 000 001 000 54200 11 001 01 20 7 | 35,000.00    | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 13 04 000 001 000 54200 11 001 01 20 8 | 245,816.01   | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 13 04 003 001 000 23400 11 001 01 20 5 | 180,000.00   | 11-001-01 Trnsf Gob local |
| 14 02 000 001 000 54200 11 001 01 20 9 | 120,000.00   | 11-001-01 Trnsf Gob local |

5.2. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad.

discretó analizó y aprobó modificación presupuestaria por un monto de L. 190,993.26 y se detalla a continuación

Estructura de gasto.

| Rubro.          | Descripción                    | Monto      | Fuente.               |
|-----------------|--------------------------------|------------|-----------------------|
| 11.7.1.98.02.00 | Amplia. par. cum. Ing. Tobeta. | L. 7950.00 | 15 013 01 F.P.H.pales |

VIVO





| Rubio            | Descripción               | Monto        | Fuente                      |
|------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|
| 11.7.3.98.00.00  | Amp. ament. lng. tribut.  | L. 34,815.33 | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 12.5.99.03.18.00 | Amp. ament. lng. tribut.  | 48,932.10    | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 12.5.99.03.21.00 | Amp. ament. lng. tribut.  | 8,200.00     | 15 013 01 F. P. M.          |
| 12.5.99.03.30.00 | Amp. ament. lng. tribut.  | 31,830.00    | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 12.5.99.03.02.00 | Amp. ament. lng. tribut.  | 785.83       | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 12.5.99.03.10.00 | Amp. ament. lng. tribut.  | 2,800.00     | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 15.2.19.02.05.00 | Amp. Aument. lng. tribut. | 9,000.00     | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 15.2.19.98.02.00 | Amp. Aument. lng. tribut. | 35,440.00    | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 15.2.19.98.05.00 | Amp. Aument. lng. tribut. | 11,240.00    | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |

Total Presupuesto de Ingresos L. 190,993.26.

### Presupuesto de Egresos

| Estruct. gasto                         | Monto.       | Fuente.                     |
|----------------------------------------|--------------|-----------------------------|
| 01 00 000 003 000 16100 15 013 01 10 1 | L. 34,145.62 | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 03 00 000 001 000 23200 15 013 01 10 1 | 50,000.00    | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 03 00 000 003 000 16100 15 013 01 10 1 | 40,000.00    | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |
| 15 02 002 001 000 23400 15 013 01 20 5 | 66,847.64    | 15 013 01 Fondos prop. Mjes |

Total Presupuesto de Egresos L. 190,993.26.

6. Se procede a la presentación del Informe de la visita realizado por el Ministerio Público; lo Abog. Perla Rodríguez Director de Justicia Municipal, lng. Marco Antonio Ponce jefe de la UMA dan a conocer a la Corporación Municipal el Informe en base a los resultados obtenidos en el tema de la problemática de usurpación de terrenos en el área de la Montaña del casco Urbano; a la vez que explican que el apoderado legal hizo acto de presencia junto con el Ministerio Público para el levantamiento de información en dicha área. donde Se contó con personal del Ministerio Público, OPI, Ministerio Público de medio Ambiente; apoderado legal, miembros del ejército Nacional Policía Nacional y técnicos Municipales. quienes brindaron acompañamiento durante todo el proceso del levantamiento de información, mioma que Servirá para la parte legal y de esta forma brindar el Seguimiento adecuado

VIVE



